

CONVOCATORIA A CONCURSO DE AUXILIARES DE 2DA CATEGORÍA

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan convoca a concurso público de antecedente y oposición, para cubrir de los siguientes cargos de la planta docente.

INSCRIPCIONES: DESDE EL 05 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 12 HORAS.

- UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA DOCENCIA DE 2DA. CATEGORÍA (ALUMNO) CON DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER INTERINO, CARGO N° 3062, para cumplir DIEZ (10) horas en tareas de docencia y servicios informáticos en las Áreas de Conocimiento: “ELECTRÓNICA” (Carrera de Ingeniería Electrónica) y “CIENCIAS BÁSICAS” (Carrera de Bioingeniería), en el “LABORATORIO ELECTRÓNICA”, en el Departamento Electrónica y Automática.

A fines de la prueba de oposición, los postulantes deberán tener aprobada la siguiente Asignatura: “ELECTRÓNICA I” (de las carreras de Ingeniería Electrónica y Bioingeniería).

EXPEDIENTE N° 03-3417/2025-RESOLUCIÓN N° 1851/2025-Decanato.

Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada en cada caso de lunes a viernes en horario de 8 hasta las 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan en Av. Libertador General San Martín 1109- Oeste – C/P 5400 SAN JUAN. Para mayor información diríjase al Pabellón Central – Aula 18 Primer Piso E-MAIL: concurso @fi.unsj.edu.ar. La **solicitud de inscripción** se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

Para acceder a Un (1) CARGO DE AUXILIAR DE 2DA., CATEGORÍA (ALUMNO) SIMPLE, INTERINO DEBERA TENER:

- 1.- Aprobado la materia que se llama a concurso SEIS (6)
- 2.- Promedio General SEIS (6) incluidos los aplazos
- 3.- Haber aprobado por lo menos UNA (1) MATERIA en periodo de DOCE (12) meses anteriores a la presentación al concurso
- 4.- Índice de Regularidad DOS (2)

IMPORTANTE: Los alumnos de otra Facultad que aspiran a concursos de auxiliar de 2 da., en la Facultad de Ingeniería, al momento de inscribirse deben presentar:

- 1.- Certificado de Exámenes firmado por la autoridad de la Facultad incluyendo promedio.
- 2.- Plan de estudio de la carrera.
- 3.- Programa Analítico de la materia objeto del concurso (**FIRMADO** por Decano, Secretario Académica y Profesor Titular).